



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



Proyecto de investigación  
“Indicadores internacionales de desarrollo: seguimiento e  
interpretación para Costa Rica”

## Índice de Estado de Derecho

Fernanda Chacón  
Pablo Sauma

Serie Indicadores internacionales de desarrollo N° 5  
(2015)

---

El Observatorio del Desarrollo (OdD) de la Universidad de Costa Rica ([www.odd.ucr.ac.cr](http://www.odd.ucr.ac.cr)) realiza el proyecto “*Indicadores internacionales de desarrollo: seguimiento e interpretación para Costa Rica*”, cuyo objetivo consiste en interpretar y dar seguimiento a los diferentes y más importantes indicadores internacionales de desarrollo, así como analizar y divulgar las causas e implicaciones para Costa Rica de variaciones en ellos.

320.150.972.86

U58i Universidad de Costa Rica. Observatorio del Desarrollo  
Índice de Estado de Derecho / Observatorio del Desarrollo;  
[investigadores principales] Fernanda Chacón, Pablo Sauma. –  
San José, C.R. : Observatorio del Desarrollo, Universidad de  
Costa Rica, 2015.  
1 recurso en línea (37 p.) : 1 il. col., digital, archivo PDF;  
969 KB--(Serie Indicadores internacionales de desarrollo; N°5)

“Proyecto de investigación “Indicadores internacionales de  
desarrollo : seguimiento e interpretación para Costa Rica”

Requisitos del sistema: Adobe digital editions  
Forma de acceso: World Wide Web

ISBN 978-9930-528-06-8

1. ESTADO DE DERECHO – COSTA RICA. 2. INDICADO-  
RES POLITICOS – COSTA RICA. I. Chacón Mata, María  
Fernanda, investigadora. II. Sauma Fiatt, José Pablo, investigador.  
III. Título. IV. Serie.

CIP/2967  
CC/SIBDI, UCR

Observatorio del Desarrollo (OdD)  
Universidad de Costa Rica (UCR)  
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José Costa Rica.

Está autorizada la reproducción total o parcial y de cualquier forma de esta publicación para fines educativos o sin fines de lucro, sin ningún otro permiso especial del titular de los derechos, bajo la condición de que se identifique la fuente de la que proviene.

## Índice

Presentación .....	1
1. Metodología de cálculo .....	8
2. Costa Rica según el IED 2015 .....	10
2.1. Análisis general .....	10
2.2. Análisis por subfactores .....	11
3. Relación entre el PIB per cápita y el IED 2015 .....	15
4. El reto de mejorar el Estado de Derecho de Costa Rica .....	16
Anexos .....	19



# Índice de Estado de Derecho\*

El **Índice de Estado de Derecho (IED)** es una herramienta de evaluación cuantitativa sobre el grado en que los países del mundo se adhieren al Estado de derecho. Para tal fin, se define el Estado de derecho como un sistema en el que se cumplen los siguientes principios universales (WJP, 2015: p.10):<sup>1</sup>

1. El gobierno y sus oficiales y agentes, junto con los individuos y las entidades privadas deben rendir cuentas ante la ley.
2. Las leyes deben ser claras, publicitadas, estables, justas y aplicadas uniformemente; además deben proteger los derechos fundamentales, incluyendo la seguridad de las personas y los derechos de propiedad.
3. El proceso bajo el cual las leyes son promulgadas, administradas y aplicadas debe ser accesible, justo y eficiente.
4. La justicia ha de ser implementada a tiempo por representantes neutrales, competentes, éticos e independientes, que sean suficiente en número, tengan los recursos adecuados y reflejen la composición de las comunidades a las que sirven.

El Índice es calculado por una organización independiente y multidisciplinaria llamada *World Justice Project (WJP)*,<sup>2</sup> la cual busca incrementar la conciencia del público sobre la importancia del Estado de derecho, y estimular reformas políticas y programas prácticos a nivel comunitario.

La primera publicación del IED se realizó en el 2011, y a partir de ese año se han publicado tres más, uno en el 2012, uno en el 2014 y el más reciente, en junio del 2015. No obstante, Costa Rica se incluyó por primera vez en el Índice del 2015 (en adelante IED 2015), donde se ubicó en la posición número 25 del mundo entre 102 países y en la segunda entre los 17 países latinoamericanos considerados.

El IED captura la adherencia al Estado de derecho a través de indicadores de resultados, los cuales están circunscritos a un marco de referencia que relaciona estos indicadores con dos ideas básicas concernientes a la relación entre el Estado y los gobernados:

1. La ley impone límites en el ejercicio del poder del Estado y sus agentes, así como en el de los individuos y las entidades privadas.
2. El Estado limita las acciones de los miembros de la sociedad y cumple con sus deberes básicos hacia la población.

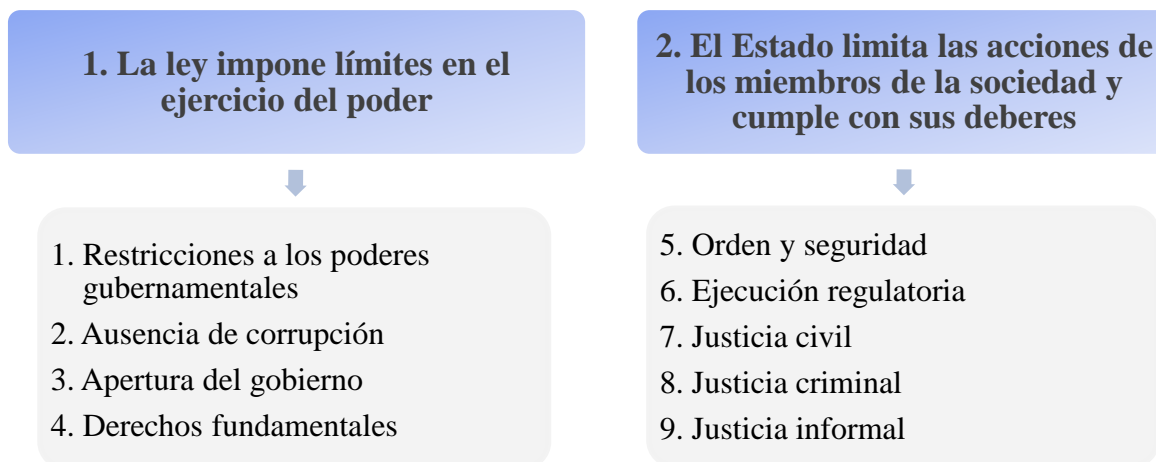
---

\* Este reporte fue elaborado por Fernanda Chacón Mata (fernanda.chacon@ucr.ac.cr), economista e investigadora asociada del proyecto, y por Pablo Sauma, Director del Observatorio del Desarrollo e investigador principal.

<sup>1</sup> WJP (2015). **World Justice Project: Rule of Law Index 2015**. Washington D.C.: World Justice Project (WJP). Disponible: <http://worldjusticeproject.org/publications>; <http://data.worldjusticeproject.org/data/wjp-data-2015.xlsx>

<sup>2</sup> Esta organización fue fundada en el 2006 como una iniciativa de la *American Bar Association* (organización voluntaria de abogados y estudiantes de leyes en los Estados Unidos); y posteriormente, en el 2009, se convirtió en una organización independiente sin fines de lucro.

A su vez, el rendimiento observado en cada una de estas ideas se evalúa a partir de los siguientes nueve factores:



Cada uno de esos factores incluye un conjunto de subfactores (47 en total para los nueve factores), los cuales se detallan a continuación. Si bien más adelante en este reporte se profundiza en la metodología seguida para la estimación del Índice, para una mejor comprensión de naturaleza de los subfactores, conviene adelantar que la información utilizada se obtiene principalmente de dos encuestas de opinión: una dirigida a la población en general (GPP por sus siglas en inglés: *General Population Poll*) y cuatro cuestionarios para entrevistados calificados (QRQ por sus siglas en inglés: *Qualified Respondents' Questionnaires*); pero también, para el cálculo de algunos subfactores específicos, se utilizan estadísticas oficiales. En el Anexo 1 se presenta el detalle para cada subfactor –incluyendo las categorías en cada uno-.

El primero de los factores, **restricciones a los poderes gubernamentales**, mide el grado en el que los gobernantes están limitados por la ley. Asimismo, incluye los controles no gubernamentales sobre el poder del gobierno, tal como el de la prensa libre e independiente. Lo que se busca a través de la medición de este factor es que la autoridad esté distribuida, ya sea a través de leyes formales o de convenciones sociales, de forma que ningún órgano del gobierno pueda ejercer su poder sin ningún tipo de control. Así, de acuerdo con la metodología del IED 2015, este factor se compone de los siguientes subfactores:

- 1.1 *Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislación:* se determina mediante preguntas a expertos relacionadas con los límites y la distribución del poder; así como con la libertad de expresión. Además se incluye una pregunta al público general acerca de la percepción del Congreso como ente capaz de restringir presuntas acciones ilegales del Presidente.
- 1.2 *Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el sistema judicial:* considera preguntas a expertos y al público general con el fin de determinar el rol del sistema judicial en la imposición de límites y castigos al poder ejecutivo.

- 1.3 *Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes:* a partir de preguntas a expertos determina el rol de las auditorías independientes en la rendición de cuentas del poder ejecutivo.
- 1.4 *Los oficiales del gobierno son sancionados por mal comportamiento:* a partir de preguntas a expertos y al público evalúa si los funcionarios del gobierno en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como en la policía, son sancionados por mal comportamiento.
- 1.5 *Los poderes del gobierno están sujetos a controles no-gubernamentales:* a través de preguntas a expertos y al público general explora si las personas son libres de expresar sus opiniones políticas de forma independiente o en asociación con otras, si la libertad de prensa es respetada y si la libertad de la organización civil y política es respetada.
- 1.6 *La transición del poder está sujeta a la ley:* mediante preguntas a expertos indaga qué tan limpios son los procesos electorales; mediante preguntas a la población en general determina qué tan libres son los ciudadanos de votar sin sentirse hostigados o presionados; y por medio de una variable (proveniente del *Center for Systemic Peace*) estima la cantidad golpes de estado exitosos o conspirados promedio por cada cinco años.

El siguiente factor, **ausencia de corrupción**, considera tres formas de corrupción: sobornos, influencia impropia por parte de intereses públicos o privados, y malversación de fondos públicos o de otros recursos. Mediante diversas preguntas a expertos y al público en general se pretende determinar si los siguientes grupos (subfactores) incurren en actos de corrupción:

- 2.1 *Los oficiales del gobierno en la rama ejecutiva no usan el oficio público para obtener ganancias privadas:* a través de múltiples preguntas a expertos y al público general analiza el grado de corrupción en el sector público dentro de las siguientes áreas: contratación pública, prestación de servicios públicos y cumplimiento regulatorio, malversación de fondos y percepción general.
- 2.2 *Los oficiales del gobierno en la rama judicial no usan el oficio público para obtener ganancias privadas:* a través de varias preguntas a expertos y una al público general analiza la extensión de los sobornos y del uso de influencias impropias o presiones indebidas en el sistema judicial.
- 2.3 *Los oficiales del gobierno en la policía y en el ejército no usan el oficio público para obtener ganancias privadas:* por medio de diversas preguntas a expertos y al público general estudia la magnitud en que los oficiales del gobierno en la policía y el ejército están involucrados en actos de corrupción.
- 2.4 *Los oficiales del gobierno en la rama legislativa no usan el oficio público para obtener ganancias privadas:* está conformado por dos preguntas que procuran determinar qué tanto los miembros del Poder Legislativo (diputados) incurren en actos de corrupción.

El tercer factor, **apertura del gobierno**, define a un gobierno abierto como uno que “*comparte información, empodera a las personas con herramientas para que le pidan cuentas al gobierno e incentiva la participación ciudadana en las deliberaciones de política pública*” (WJP, 2015: p.12). Este factor se encarga de estimar qué tan abierto es el gobierno en conformidad con los siguientes rubros:

- 3.1 *Leyes publicitadas y datos del gobierno*: a través de preguntas a expertos y al público determina si las leyes y derechos legales están disponibles en un lenguaje sencillo y en todas las lenguas oficiales. Además, evalúa características fundamentales (como la cantidad, calidad, accesibilidad y confiabilidad) de las leyes y los datos del gobierno.
- 3.2 *Derecho a la información*: incluye preguntas a expertos y al público general con el fin de determinar si existe consciencia del derecho a la información y evaluar diversas características (capacidad de respuesta, calidad, puntualidad, asequibilidad y confianza, y accesibilidad general de la información) de las solicitudes de información.
- 3.3 *Participación cívica*: a partir de preguntas a expertos y al público evalúa hasta qué punto las libertades de opinión, expresión, reunión y asociación están efectivamente garantizadas. Asimismo, analiza el respeto al derecho a la petición y a la participación cívica.
- 3.4 *Mecanismos de quejas*: a partir de preguntas a expertos y al público estima la efectividad de los mecanismos de quejas relacionadas con los servicios públicos y proyectos de construcción.

Seguidamente, el factor **derechos fundamentales** reconoce que un sistema de ley que fracase en respetar los principales derechos humanos establecidos bajo la ley internacional, no debe llamarse un sistema de Estado de derecho. Este factor se enfoca en una modesta lista de derechos establecidos en la Declaración Universal y relacionados con cuestiones del Estado de derecho:

- 4.1 *La igualdad de trato y la ausencia de discriminación*: considera la discriminación por motivos de género, etnia, religión, estatus socio-económico, nacionalidad, y orientación sexual. Para cada uno de estos motivos se incluyen cuatro preguntas a expertos y una al público general.
- 4.2 *El derecho a la vida y a la seguridad de las personas*: está conformado por múltiples preguntas a expertos relacionadas con el comportamiento de los policías ante actuaciones presuntamente ilegales, y por una variable de Amnistía Internacional que estima el nivel de terror político.
- 4.3 *El debido proceso de leyes y derechos del acusado*: a través de múltiples preguntas a expertos y exclusivamente una al público general, evalúa los comportamientos por parte de las autoridades y las condiciones a las que se enfrenta el acusado de acuerdo a cinco categorías: presunción de inocencia, arresto y detención antes del juicio, tortura y trato abusivo hacia los sospechosos, asistencia legal, y derechos de los prisioneros.
- 4.4 *La libertad de opinión y de expresión*: a partir de preguntas a expertos y al público estima el grado de libertad de opinión y expresión de acuerdo a: si las personas son libres para expresar sus opiniones políticas de forma



independiente o en asociación con otras, si la libertad de los medios de comunicación es respetada, y si la libertad civil y de las organizaciones políticas es respetada.

- 4.5 *La libertad de fe y de religión:* mediante preguntas a expertos y al público general se indaga acerca de la obligatoriedad de las leyes religiosas, y se analiza el derecho con el que cuentan las minorías religiosas para disfrutar de sus días sagrados y eventos religiosos
- 4.6 *La libertad de interferencia arbitraria a la privacidad:* por medio de preguntas a expertos se estima la probabilidad de que los agentes gubernamentales o los policías tomen acciones sin la autorización judicial correspondiente.
- 4.7 *La libertad de reunión y asociación:* a partir de preguntas a expertos y al público general evalúa la libertad de reunión y asociación que poseen los ciudadanos, las comunidades y las organizaciones civiles y políticas.
- 4.8 *Los derechos laborales fundamentales:* a partir de preguntas a expertos y al público general estudia hasta qué punto rige la igualdad de pagos y la ausencia de discriminación por motivos de estatus socio-económico, género, etnia, religión, nacionalidad, y orientación sexual. Asimismo, analiza si realmente hay libertad para formar sindicatos y negociar colectivamente, y si la prohibición del trabajo infantil o forzado es efectiva.

Por su parte, el factor **orden y seguridad**, mide qué tanto se les asegura a las personas su seguridad y propiedad personal. Al respecto, considera los siguientes aspectos:

- 5.1 *El crimen es efectivamente controlado:* a través de preguntas a la población general y de estadísticas oficiales se evalúa la percepción de seguridad y el número de homicidios, secuestros, robos, asaltos y extorsiones.
- 5.2 *El conflicto civil es efectivamente limitado:* considera el número de eventos o muertes generadas por conflictos armados y actos terroristas según el *Center for Systemic Peace*.
- 5.3 *Las personas no recurren a la violencia para lidiar con sus agravios personales:* indaga mediante preguntas a expertos y al público general, y a través de distintos escenarios hipotéticos, qué tan proclives son los ciudadanos a recurrir a la violencia para resolver problemas de falta de pago, actos criminales en la comunidad y compensaciones monetarias inadecuadas por parte del gobierno.

Paralelamente, el factor **ejecución regulatoria** mide el grado en el que las regulaciones se implementan y ejecutan de manera justa y efectiva; para tal fin analiza los siguientes subfactores:

- 6.1 *Las regulaciones gubernamentales son efectivamente aplicadas:* a través de preguntas a expertos y al público general evalúa la efectividad de las regulaciones gubernamentales en cada una de las siguientes áreas: trabajo, ambiente, salud pública, regulación comercial y protección del consumidor.
- 6.2 *Las regulaciones gubernamentales son aplicadas y cumplidas sin influencias indebidas:* a partir de preguntas a expertos y al público general

se determina el grado de influencias indebidas en la aplicación regulatoria y en los servicios públicos. En este último aspecto se consideran específicamente permisos, licencias, procedimientos administrativos, y servicios asociados al bienestar y a la salud pública.

- 6.3 *Los procedimientos administrativos son conducidos sin demoras excesivas:* mediante preguntas a expertos indaga sobre el tiempo que toma realizar procesos administrativos a nivel individual, local y nacional.
- 6.4 *El debido proceso es respetado en los procedimientos administrativos:* a partir de preguntas a expertos determina si las distintas autoridades (i.e. autoridades de protección nacional ambiental, nacionales de tipo fiscal, locales, y nacionales de tipo laboral) respetan el debido proceso de las leyes. Similar-mente se plantea una pregunta al público general acerca de la efectividad observada en experiencias personales de quejas sobre servicios provistos por diferentes agencias del gobierno.
- 6.5 *El gobierno no expropia sin los procesos legales y las compensaciones adecuadas:* a través de preguntas a expertos y al público general evalúa hasta qué punto se respetan los derechos de propiedad de las personas y las empresas, y si estos agentes están recibiendo las compensaciones adecuadas en caso de expropiación.

Cabe destacar que este factor no evalúa las actividades que un gobierno escoge regular, sino que examina qué tanto se implementan y ejecutan las regulaciones. Además, con el fin de facilitar comparaciones, considera las áreas que todos los países regulan, tales como la salud pública, la seguridad en el ambiente laboral, la protección ambiental y la actividad comercial.

El séptimo factor, **justicia civil**, analiza si las personas ordinarias pueden resolver sus problemas de forma pacífica y efectiva a través del sistema judicial. Para ello, considera los siguientes aspectos:

- 7.1 *Las personas tienen acceso y pueden costear la justicia civil:* a partir de preguntas a expertos y al público general examina si los ciudadanos están conscientes de los recursos jurídicos que disponen; si las personas tienen acceso y están en capacidad de pagarse asesoramiento y representación jurídica; qué tan engorrosos, complejos y con poca información disponible son los procesos judiciales; qué tan accesibles (desde el punto de vista del lenguaje y de la ubicación física) son las cortes; y qué tan costosos son los juzgados, los abogados y los procedimientos judiciales.
- 7.2 *La justicia civil es libre de discriminación:* se refiere a la percepción de expertos acerca de la discriminación presente en las cortes civiles o comerciales hacia los siguientes grupos: personas pobres, mujeres, minorías étnicas, minorías religiosas, extranjeros o inmigrantes, y homosexuales.
- 7.3 *La justicia civil es libre de corrupción:* a partir de preguntas a expertos y al público general evalúa la extensión de los sobornos dentro del sector judicial, así como la independencia de las decisiones de los jueces ante intereses privados.

- 7.4 *La justicia civil es libre de influencia gubernamental impropia:* mediante preguntas a expertos y al público general determina hasta qué punto la justicia civil es influenciada por los intereses del gobierno.
- 7.5 *La justicia civil no está sujeta a demoras excesivas:* a partir de preguntas a expertos y al público general este subfactor indaga sobre el tiempo real que toma el proceso de adjudicación de disputas y sobre la percepción general de la problemática planteada por las demoras excesivas.
- 7.6 *La justicia civil es efectivamente aplicada:* se considera la ineficiencia en los mecanismos de aplicación de la ley, y las demoras en la aplicación de las decisiones tomadas en resoluciones de demandas civiles o comerciales, ya sea a través de tribunales, cortes o magistrados pequeños.
- 7.7 *La Resolución Alternativa de Conflictos es accesible, imparcial y efectiva:* de acuerdo a la opinión de expertos se determina hasta qué punto los ADR (ADR por sus siglas en inglés: *Alternative Dispute Resolution*) son accesibles, imparciales, libres de influencias impropias, eficientes, y efectivamente aplicados.

El factor de **justicia criminal** considera que un sistema efectivo de justicia criminal es un aspecto clave del Estado de derecho, pues constituye el mecanismo convencional para resolver problemas y tomar acción frente a los individuos que cometen ofensas contra la sociedad. Este factor está compuesto por los siguientes subfactores:

- 8.1 *El sistema de investigación criminal es efectivo:* a partir de preguntas a expertos este subfactor indaga sobre la gravedad de los problemas del sistema de justicia criminal (como la falta de sistemas de inteligencia efectivos para darle soporte a los investigadores criminales) y sobre el porcentaje de condenas o acusaciones correctas e incorrectas. Paralelamente, por medio de preguntas a la población general se analiza la percepción de crímenes (homicidios, robos, hurtos, asaltos y extorsiones) resueltos.
- 8.2 *El sistema de adjudicación criminal es oportuno y eficaz:* por medio de preguntas a expertos y al público general evalúa el uso eficiente del tiempo en los fallos penales, así como la efectividad bajo la que los criminales son enjuiciados y castigados.
- 8.3 *El sistema correccional es efectivo en reducir el comportamiento criminal:* en este subfactor varios expertos evalúan en una escala de 1 a 10 qué tan graves consideran los problemas que enfrentan las facilidades correccionales (i.e. cárceles y prisiones) del país y estiman el porcentaje de exconvictos que reinciden en comportamientos criminales.
- 8.4 *El sistema criminal es imparcial:* a partir de preguntas a expertos y al público general analiza hasta qué punto los policías y los jueces son imparciales y no discriminan a los siguientes grupos: personas pobres, mujeres, minorías étnicas, minorías religiosas, extranjeros, inmigrantes, y homosexuales.
- 8.5 *El sistema criminal está libre de corrupción:* a partir de preguntas a expertos y al público general determina si los policías, los militares, los

fiscales y los jueces ejercen sus profesiones libres de influencias indebidas, tales como sobornos u otras retribuciones informales.

- 8.6 *El sistema criminal está libre de influencias gubernamentales impropias*: a partir de preguntas a expertos indaga sobre la dependencia existente entre el sistema judicial (ya sean cortes nacionales o locales) y el poder del gobierno.
- 8.7 *El proceso de leyes y derechos de los acusados es el debido*: a partir de múltiples preguntas a expertos y una a la población general evalúa si el debido proceso de la ley y los derechos de los acusados se cumplen en las siguientes áreas: presunción de inocencia, arresto y detención antes del juicio, tortura y trato abusivo hacia los sospechosos, representación legal, y derechos de los prisioneros.

El último factor, **justicia informal**, se enfoca en el rol que juegan los sistemas cotidianos e informales de justicia –incluyendo las cortes tradicionales, tribales o religiosas, y los sistemas comunitarios– en la resolución de conflictos. Éste se encuentra constituido por los siguientes subfactores:

- 9.1 La justicia informal es oportuna y eficiente
- 9.2 La justicia informal es imparcial y está libre de influencias impropias
- 9.3 La justicia informal respeta y protege los derechos fundamentales

No obstante, debido a “*las complejidades de estos sistemas y a las dificultades en la medición de su justicia y efectividad en una manera que sea al mismo tiempo sistemática y comparable entre países*” (Botero y Ponce, 2011: p. 15)<sup>3</sup>, actualmente no se incluye la **justicia informal** en el cálculo del Índice, ni se indica cuáles variables o preguntas lo componen.

## 1. Metodología de cálculo

Las calificaciones y posiciones mundiales de los ocho factores incluidos en el cálculo del IED y de los 44 subfactores que los componen se obtienen, tal y como se pudo apreciar en la sección anterior, primordialmente de dos fuentes de datos: una encuesta general a la población (GPP por sus siglas en inglés: *General Population Poll*) y cuatro cuestionarios a encuestados calificados (QRQ por sus siglas en inglés: *Qualified Respondents' Questionnaires*).<sup>4</sup>

La encuesta general a la población (GPP) provee información de primera mano acerca de las experiencias y percepciones de personas seleccionadas aleatoriamente en cada uno de los 102 países considerados en el IED 2015. Dicha información está relacionada con “*sus tratos con el gobierno, la facilidad de interactuar con la burocracia estatal, la magnitud del soborno y la corrupción, la disponibilidad de sistemas de resolución de disputas, y la prevalencia de crímenes comunes a los que están expuestos*” (WJP, 2015: p. 165).

---

<sup>3</sup> Botero, Juan y Ponce, Alejandro (2011). **Measuring the Rule of Law**. Washington D.C.: The World Justice Project. Disponible en: [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1966257](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1966257)

<sup>4</sup> Cuestionarios disponibles en español en el siguiente enlace: <http://worldjusticeproject.org/questionnaires>

Esta encuesta incluye 56 preguntas basadas en experiencias propias de los encuestados y 87 orientadas a las percepciones de los mismos, además de información socio-demográfica de cada individuo. La encuesta es traducida en el lenguaje de cada país, adaptada a expresiones comunes, y administrada por compañías encuestadoras locales, las cuales usan una muestra representativa de alrededor de 1.000 personas a lo largo de las tres ciudades más grandes del país. En el caso de Costa Rica, CID-Gallup Latinoamérica<sup>5</sup> fue la compañía encargada de administrar la encuesta en las ciudades de San José, Alajuela y Cartago.

La GPP se lleva a cabo cada dos años en cada uno de los países. Así, los datos utilizados la estimación del IED 2015 se recopilaron en otoño del 2012 para 5 países, otoño del 2013 para 43 países y otoño del 2014 para 54 países. Costa Rica formó parte de este último grupo de países.

Por otra parte, los cuestionarios a encuestados calificados (QRQ) se fundamentan en evaluaciones de profesionales nacionales con experiencia en leyes civiles y comerciales, justicia criminal, leyes laborales, y salud pública. Estos cuestionarios contienen “*preguntas cerradas de percepción y múltiples escenarios hipotéticos con supuestos factuales sumamente detallados y orientados a asegurar la comparabilidad entre países*” (WJP, 2015: p. 165). Éstos se aplican anualmente (en el último informe, entre octubre del 2014 y enero del 2015) y son completados por, en promedio, 25 expertos por país seleccionados de bufetes de abogados, universidades, centros de investigación y organizaciones no-gubernamentales, entre otros.

En el caso específico de Costa Rica, los expertos encuestados pertenecen a varios bufetes de abogados (Batalla Abogados, Central Law Quirós Abogados, Bufete Guardia y Cubero, LEXPENAL, Batalla Abogados, AB&P Consultores Jurídicos, Bufete Facio y Cañas, y Lex Counsel) y a la Universidad de Costa Rica. Además, en la última medición se encuestó a algunos contribuyentes que prefirieron mantenerse en el anonimato.

A partir de la información recabada de las dos fuentes expuestas, se excluyen las encuestas parcialmente completadas, los datos sospechosos y los datos extremos. Luego, se distribuyen las respuestas individuales en los 44 subfactores del índice o en categorías intermedias que conforman a dichos subfactores, y se codifican de forma que se encuentren entre 0 (ningún tipo de adhesión al Estado de derecho) y 1 (completa adhesión al Estado de derecho). Seguidamente, se agregan los datos individuales a través de promedios simples en cada país.

A continuación, las calificaciones de cada pregunta o variable se normalizan utilizando el método min-max<sup>6</sup> para facilitar la comparación entre países, y se agregan de forma sucesiva en cada uno de los niveles (categorías, subfactores y factores) para así alcanzar las calificaciones y posiciones finales. Cabe destacar que, cuando en una misma categoría o subfactor se incluyen preguntas provenientes de los cuestionarios GPP y QRQ se procura igual ponderación para cada una de las fuentes. En el Anexo 2 se muestra la metodología utilizada

---

<sup>5</sup> Si desea más información acerca de CID-Gallup Latinoamérica puede ingresar al siguiente sitio web: <https://www.cidgallup.com/es/acerca>

<sup>6</sup> Para ello se utiliza la siguiente fórmula: 
$$\frac{\text{Calificación del país} - \text{Mínimo de la muestra}}{\text{Máximo de la muestra} - \text{Mínimo de la muestra}}$$

para el cálculo del factor **restricciones a los poderes gubernamentales** a modo de ejemplo, en el entendido de que la metodología es la misma para todos los factores.<sup>7</sup>

Finalmente, los resultados obtenidos son validados y comparados con terceras fuentes –tanto cuantitativas como cualitativas– con el fin de identificar posibles errores o inconsistencias en los datos. Lamentablemente, con excepción del IED 2011, los resultados de la comparación con terceras fuentes no han sido publicados. En el Anexo 3 se presentan las fuentes y los resultados de la comparación para el 2011. Los resultados muestran que, en el 78% de los casos, las correlaciones de Spearman son positivas y estadísticamente significativas, lo cual genera altos niveles de confianza en la calidad de los datos recopilados para el IED.

## 2. Costa Rica según el IED 2015

En esta sección se analiza la calificación y posición –tanto mundial como latinoamericana– que Costa Rica obtiene en el IED 2015 y en los factores que lo componen. Seguidamente, se identifican los subfactores que presentan los mejores y peores desempeños para el país.

### 2.1. Análisis general

Costa Rica alcanza un IED de 0,681 en una escala de 0 a 1. Si bien esta calificación se incluye en la categoría media-alta (de 0,500 a 0,750), ubica al país en el puesto 25 entre 102 países, posición que corresponde al cuartil de países del mundo con mejor desempeño.<sup>8</sup>

Asimismo, Costa Rica ocupa la segunda posición entre 17 países de Latinoamérica y el Caribe (LAC),<sup>9</sup> superada solamente por Uruguay, con una calificación de 0,710 (posición 22 a nivel mundial) y seguida muy de cerca por Chile, que obtuvo una calificación de 0,676 (posición 26 a nivel mundial).

En el cuadro 1 se presenta la calificación en cada uno de los ocho factores considerados. En el mismo se aprecia que, al igual que con el IED global, en la mayoría de los factores Costa Rica presenta calificaciones medio-altas y posiciones mundiales altas o medio-altas. Mientras que a nivel latinoamericano, en todos los factores ocupa posiciones altas.

---

<sup>7</sup> En todo caso, la información completa se puede encontrar en: WJP (2015b). **Variables Used to Construct the Rule of Law Index**. Washington D.C.: World Justice Project (WJP). Disponible en: [http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/roli\\_tov.pdf](http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/roli_tov.pdf)

<sup>8</sup> Los niveles de rendimiento se determinan a través de cuatro categorías de igual tamaño (cuartiles):  
Calificación: baja (0-0,25); media-baja (0,25-0,50); media-alta (0,50-0,75); y alta (0,75-1).  
Posición mundial: baja (77-102); media-baja (51-76); media-alta (26-50); y alta (1-25).  
Posición latinoamericana: baja (13-17); media-baja (9-12); media-alta (5-8); y alta (1-4).

<sup>9</sup> Con fines comparativos, se considera como Latinoamérica y el Caribe (LAC) al conjunto de los siguientes 17 países: México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. No obstante, usualmente en el proyecto *“Indicadores internacionales de desarrollo: seguimiento e interpretación para Costa Rica”* se consideran 18 países (los anteriores más Paraguay, que no fue incluido en el IED).

Los factores mejor calificados son **derechos fundamentales** y **restricciones a los poderes gubernamentales**, con calificaciones de 0,784 y 0,783 respectivamente. Cabe destacar que en este último, el país ocupa la mejor posición mundial y latinoamericana: 15 en el mundo y 1 en LAC.

**Cuadro 1**  
**Calificación y posición de Costa Rica en los factores del IED, 2015**

Factor	Calificación	Posición en el mundo*	Posición en LAC**
<b>Índice de Estado de Derecho</b>	<b>0,681</b>	<b>25</b>	<b>2</b>
1: Restricciones a poderes gubernamentales	0,783	15	1
2: Ausencia de corrupción	0,681	26	3
3: Apertura del gobierno	0,678	19	2
4: Derechos fundamentales	0,784	17	2
5: Orden y seguridad	0,700	63	4
6: Ejecución regulatoria	0,620	27	3
7: Justicia civil	0,633	27	2
8: Justicia criminal	0,572	31	1

\*Respecto a 102 países.

\*\*Respecto a 17 países.

Fuente: Elaboración propia a partir de WJP (2015).

En contraparte, el factor con peor calificación es el de **justicia criminal** (0,572); no obstante, en términos relativos este valor no es tan malo, y ubica a Costa Rica en el segundo cuartil de países con mejor desempeño (puesto 31) y le vale la mejor posición a nivel latinoamericano.

Caso contrario es el de **orden y seguridad**, pues a pesar de la alta calificación (0,700), en términos relativos posiciona a Costa Rica en la peor posición mundial y latinoamericana: puesto 63 del mundo y cuarto de LAC.

## 2.2. Análisis por subfactores

Al igual que en los casos anteriores, la mayoría de los 44 subfactores del IED de Costa Rica se ubican en posiciones medio-altas y altas; sin embargo, cuatro de éstos se ubican en posiciones medio-bajas y solamente dos en posiciones bajas (cuadro 2).

Los subfactores mejor posicionados (i.e. posiciones altas) se concentran en: **restricciones a los poderes gubernamentales**, **apertura del gobierno** y **derechos fundamentales**. Estos factores poseen al menos cuatro subfactores en los que el país se ubica dentro de los 25 mejores del total de 102 países (es decir, en el cuartil de países con mejor desempeño). Dentro de estos subfactores, los mejores cinco son los siguientes:

- *El conflicto civil es efectivamente limitado* (1 del mundo y 1 de LAC)
- *La libertad de fe y de religión es efectivamente garantizada* (4 y 2)
- *Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes* (5 y 1)
- *La transición del poder está sujeta a la ley* (7 y 1)
- *Las personas tienen acceso y pueden costear la justicia civil* (8 y 2)

En consideración al subfactor que ubica al país en la primera posición (*el conflicto civil es efectivamente limitado*, subfactor 5.2), cabe destacar que 73 países más también se ubican en esta posición debido a la naturaleza de las preguntas y categorías correspondientes al mismo (conflicto armado, terrorismo y las personas no recurren a la violencia para solucionar sus reclamos personales).

En contraparte, los subfactores peor posicionados (i.e. posiciones bajas y medio-bajas) se concentran en los factores **orden y seguridad** y **justicia criminal**; no obstante, el subfactor que presenta la peor posición mundial se circunscribe al factor de **justicia civil**. Es así como los subfactores en los que Costa Rica presenta las peores posiciones son los siguientes:

- *La justicia civil no está sujeta a demoras excesivas* (88 del mundo y 8 de LAC)
- *El crimen es efectivamente controlado* (77 y 4)
- *El sistema de adjudicación criminal es oportuno y eficaz* (70 y 4)
- *Las personas no recurren a la violencia para lidiar con agravios personales* (61 y 5)
- *El sistema correccional es efectivo reduciendo el comportamiento criminal* (60 y 2)
- *Existe igualdad de trato y ausencia de discriminación* (56 y 7)

Con respecto al subfactor en el que Costa Rica obtiene la peor posición mundial (*la justicia civil no está sujeta a demoras excesivas*, subfactor 7.5), resalta el hecho de que la mayoría de países latinoamericanos también presentan un bajo desempeño en el mismo, de ahí que a nivel regional Costa Rica se ubica en el puesto 8.



**Cuadro 2**  
**Calificación y posición de Costa Rica en los subfactores del IED, 2015**

Factor y subfactor	Calificación	Posición Mundial*	Posición en LAC**
<b>Factor 1: Restricciones a los poderes gubernamentales</b>			
1.1 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislación	0,812	12	1
1.2 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el sistema judicial	0,696	27	2
1.3 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes	0,781	5	1
1.4 Los oficiales del gobierno son sancionados por mal comportamiento	0,629	26	3
1.5 Los poderes del gobierno están sujetos a controles no-gubernamentales	0,827	11	1
1.6 La transición del poder está sujeta a la ley	0,953	7	1
<b>Factor 2: Ausencia de corrupción</b>			
2.1 Los oficiales del gobierno en la rama ejecutiva no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,657	26	3
2.2 Los oficiales del gobierno en la rama judicial no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,772	26	2
2.3 Los oficiales del gobierno en la policía y en el ejército no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,802	28	3
2.4 Los oficiales del gobierno en la rama legislativa no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,493	28	3
<b>Factor 3: Apertura del gobierno</b>			
3.1 Leyes publicitadas y datos del gobierno	0,548	25	1
3.2 Derecho a la información	0,644	24	2
3.3 Participación cívica	0,761	17	2
3.4 Mecanismos de quejas	0,760	11	1
<b>Factor 4: Derechos fundamentales</b>			
4.1 Igualdad de trato y ausencia de discriminación	0,593	56	7
4.2 El derecho a la vida y a la seguridad de las personas es efectivamente garantizado	0,881	20	2
4.3 Debido proceso de leyes y derechos del acusado	0,742	18	1
4.4 La libertad de opinión y de expresión es efectivamente garantizada	0,834	11	1
4.5 La libertad de fe y de religión es efectivamente garantizada	0,883	4	2
4.6 La libertad de interferencia arbitraria a la privacidad es efectivamente garantizada	0,828	13	2
4.7 La libertad de reunión y asociación es efectivamente garantizada	0,870	13	1
4.8 Los derechos laborales fundamentales son efectivamente garantizados	0,638	38	6

<b>Factor y subfactor</b>	<b>Calificación</b>	<b>Posición Mundial*</b>	<b>Posición en LAC**</b>
<b>Factor 5: Orden y seguridad</b>			
5.1 El crimen es efectivamente controlado	0,695	77	4
5.2 El conflicto civil es efectivamente limitado	1,000	1	1
5.3 Las personas no recurren a la violencia para lidiar con sus agravios personales	0,404	61	5
<b>Factor 6: Ejecución regulatoria</b>			
6.1 Las regulaciones gubernamentales son efectivamente aplicadas	0,607	28	2
6.2 Las regulaciones gubernamentales son aplicadas y cumplidas sin influencia impropia	0,622	34	5
6.3 Los procedimientos administrativos son conducidos sin demoras excesivas	0,633	23	3
6.4 El debido proceso es respetado en los procedimientos administrativos	0,606	20	1
6.5 El gobierno no expropia sin los procesos legales y las compensaciones adecuadas	0,631	41	6
<b>Factor 7: Justicia civil</b>			
7.1 Las personas tienen acceso y pueden costear la justicia civil	0,686	8	2
7.2 La justicia civil es libre de discriminación	0,622	40	8
7.3 La justicia civil es libre de corrupción	0,743	26	2
7.4 La justicia civil es libre de influencia gubernamental impropia	0,765	17	1
7.5 La justicia civil no está sujeta a demoras excesivas	0,306	88	8
7.6 La justicia civil es efectivamente aplicada	0,538	47	5
7.7 La Resolución Alternativa de Conflictos (ADR) es accesible, imparcial y efectiva	0,774	20	1
<b>Factor 8: Justicia criminal</b>			
8.1 El sistema de investigación criminal es efectivo	0,473	40	1
8.2 El sistema de adjudicación criminal es oportuna y eficaz	0,426	70	4
8.3 El sistema correccional es efectivo reduciendo el comportamiento criminal	0,341	60	2
8.4 El sistema criminal es imparcial	0,550	33	2
8.5 El sistema criminal es libre de corrupción	0,685	31	3
8.6 El sistema criminal es libre de influencias gubernamentales impropias	0,785	21	2
8.7 Debido proceso de leyes y derechos de los acusados	0,742	18	1

\*Respecto a 102 países.

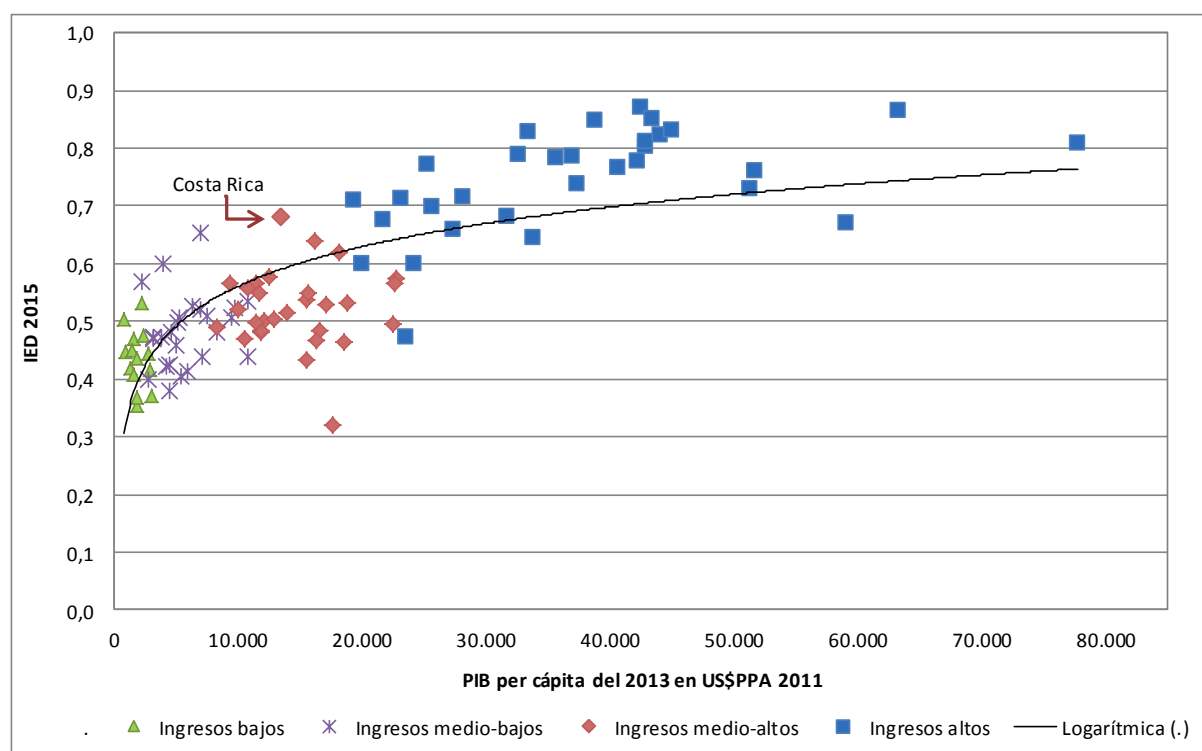
\*\*Respecto a 17 países.

Fuente: Elaboración propia a partir de WJP (2015).

### 3. Relación entre el PIB per cápita y el IED 2015

Existe una relación positiva entre el ingreso per cápita de los países considerados en el cálculo del IED 2015 y su índice respectivo; es decir, a medida que aumenta el ingreso per cápita de los países, también aumenta el valor obtenido en el IED. En el gráfico 1 se muestra la relación entre ambas variables para 98 países. El indicador utilizado como proxy del ingreso es el PIB per cápita del 2013 en US\$ constantes del 2011 y ajustados por PPA.<sup>10</sup>

**Gráfico 1**  
**Relación entre IED 2015 y PIB per cápita del 2013 en US\$ constantes del 2011 y ajustados por PPA para 98 países del mundo agrupados según su nivel de producto**



Fuente: Elaboración propia con datos de WJP (2015) y del Banco Mundial(<http://data.worldbank.org/indicador>).

Según la agrupación de los países por niveles de PIB per cápita realizada por el Banco Mundial, Costa Rica –con un PIB per cápita de alrededor de US\$13.430 PPA– clasifica como un país de ingreso “medio-alto”. Para ese nivel de producto per cápita se debería esperar un IED cercano a 0,59<sup>11</sup>; no obstante, el país excede las expectativas gracias a su calificación de 0,681. En otras palabras, Costa Rica muestra un nivel de Estado de derecho considerablemente mejor al esperado para su nivel de ingreso.

<sup>10</sup> La paridad del poder adquisitivo (PPA -o PPP por sus siglas en inglés-) crea una especie de “dólar internacional” que proporciona la misma capacidad adquisitiva (mismo valor) en todas las monedas del mundo. De esta manera, se asegura la comparabilidad de los datos de ingreso entre países.

<sup>11</sup> Este valor se obtiene sustituyendo el PIB per cápita del país en la función obtenida a partir de la tendencia observada en el gráfico 1. La función es la siguiente:  $IED = 0,099 \ln(\text{PIBpc}) - 0,3516$

Asimismo, del análisis del gráfico anterior se desprenden las siguientes observaciones:

- Existe una relación positiva de tipo logarítmica entre el PIB per cápita y el IED.
- El PIB per cápita y el Estado de derecho pueden explicarse mutuamente y por ende, la causalidad puede ir en ambas direcciones.
- La relación entre ingreso per cápita y Estado de derecho cambia a medida que el ingreso aumenta. A niveles de bajo ingreso, la relación entre ambas variables es muy fuerte; no obstante, a niveles de alto ingreso, el IED muestra una tendencia hacia el estancamiento. Por lo que, presuntamente, a medida que los países se hacen más ricos, aumentar el nivel de Estado de derecho se hace más difícil.
- A pesar de la alta correlación que existe entre desempeño económico y Estado de derecho, la variabilidad entre los países para cada nivel de ingreso per cápita es considerable. De ahí que, el desempeño económico por sí sólo no explica el Estado de derecho de un país.

#### 4. El reto de mejorar el Estado de Derecho de Costa Rica

Costa Rica presenta una adhesión relativamente alta al Estado de derecho, especialmente en lo relacionado con la idea de que ‘la ley impone límites en el ejercicio del poder del Estado, de los individuos y de las empresas’; sin embargo, el margen para mejorar también es alto, particularmente en lo pertinente a la idea de que ‘el Estado limita las acciones de los miembros de la sociedad y cumple con sus deberes hacia la población’.

Con la calificación de 0,681 obtenida en el IED 2015, el país se ubica en los puestos 25 del mundo y 2 de Latinoamérica y el Caribe (LAC); esto es, entre el 25% –o cuartil– de países con mayor adhesión al Estado de derecho.

Con respecto a los factores del IED en los que Costa Rica se desempeña mejor destacan **restricciones a los poderes gubernamentales** y **derechos fundamentales** (ambos con una calificación de 0,78 y una posición mundial de 15 y 17 respectivamente). Dentro del primer factor, los subfactores mejor posicionados a nivel mundial son: *los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes* (puesto 5) y *la transición del poder está sujeta a la ley* (7). Mientras que, con respecto a los **derechos fundamentales**, destaca –tanto a nivel absoluto como relativo– el subfactor llamado *la libertad de fe y de religión es efectivamente garantizada* (4).

Otros subfactores en los que Costa Rica sobresale son los siguientes: *el conflicto civil es efectivamente limitado* (puesto 1) del factor **orden y seguridad** y *las personas tienen acceso y pueden costear la justicia civil* (8) del factor **justicia civil**.

Como se ha señalado, con excepción del factor **orden y seguridad** (puesto 63), Costa Rica se ubica en las primeras 31 posiciones del mundo. El mal desempeño observado en el factor **orden y seguridad** se debe principalmente a la desfavorable posición obtenida en los

siguientes subfactores: *el crimen es efectivamente controlado* (77) y *las personas no recurren a la violencia para lidiar con sus agravios personales* (61).

Además, el factor **justicia criminal** –a pesar de su posición satisfactoria– presenta el valor más bajo del Índice debido principalmente a los siguientes subfactores: *el sistema de adjudicación criminal es oportuno y eficaz* (70) y *el sistema correccional es efectivo reduciendo el comportamiento criminal* (60).

Otros subfactores en los que Costa Rica presenta posiciones desfavorables son: *la justicia civil no está sujeta a demoras excesivas* (88) del factor **justicia civil** y *la igualdad de trato y ausencia de discriminación* (56) del factor **derechos fundamentales**.

Paralelamente, cabe destacar que aún en los factores que presentan el peor desempeño a nivel mundial, Costa Rica se ubica consistentemente en las primeras cuatro posiciones de la región latinoamericana. El caso extremo corresponde al factor **orden y seguridad**, pues éste le vale la cuarta posición a Costa Rica dentro de LAC y a la vez, la posición 63 del mundo.

A partir de la situación descrita, el reto del Estado de derecho en Costa Rica consiste en avanzar en aquellos factores y subfactores que muestran mayor rezago, entendido aquí ese rezago como el ‘alejamiento’ del valor de Costa Rica respecto al valor límite del primer cuartil de mejor desempeño (Anexo 4). De esta forma, se consideran de prioridad **alta** las acciones relacionadas con el mejoramiento del factor **orden y seguridad** (con el fin de asegurar a las personas su seguridad y propiedad personal) y de prioridad **media** las relacionadas con el factor **justicia criminal** (con miras en alcanzar un sistema efectivo de justicia criminal).

En el caso específico de los subfactores, se consideran de **alta** prioridad las acciones relacionadas con el mejoramiento de los cinco siguientes:

*5.1 El crimen es efectivamente controlado:* acciones que conduzcan a una reducción en el número de casos reportados de homicidios, secuestros, robos, hurtos, asaltos y extorsiones, que resulten además en una mejoría en la percepción de seguridad.

*5.3 Las personas no recurren a la violencia para lidiar con sus agravios personales:* acciones que resulten en una reducción de la proclividad de los ciudadanos a recurrir a la violencia para resolver problemas de falta de pago, criminalidad, así como compensaciones monetarias por parte del gobierno.

*7.5 La justicia civil no está sujeta a demoras excesivas:* acciones para reducir el tiempo real que toma el proceso de adjudicación de disputas y revertir la percepción general de la problemática planteada por las demoras excesivas.

*8.2 El sistema de adjudicación criminal es oportuno y eficaz:* acciones para reducir el tiempo que toma dictar los fallos penales y mejorar la efectividad de los juicios y castigos.

*8.3 El sistema correccional es efectivo reduciendo el comportamiento criminal:* acciones para resolver los problemas que enfrentan las facilidades correccionales (i.e. cárceles y prisiones) del país, y para reducir la reincidencia de los exconvictos en comportamientos criminales.

A partir de este análisis se concluye que, a pesar de la satisfactoria posición obtenida en el contexto mundial y especialmente en el latinoamericano, Costa Rica debe continuar con sus esfuerzos para alcanzar un mayor y mejor Estado de derecho. Si bien el principal esfuerzo se debe enfocar en los factores y subfactores en los que se observan los desempeños menos satisfactorios, de ninguna manera se debe retroceder en los demás.

**Anexo 1**  
**Distribución de las preguntas según factor, subfactor y categoría del IED 2015**

Factor, subfactor y categoría	Preguntas a expertos	Preguntas al público general	Estadísticas oficiales
<b>Factor 1: Restricciones a los poderes gubernamentales</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>1</b>
1.1 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislación	4	1	-
1.2 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el sistema judicial	8	3	-
1.3 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes	5	-	-
1.4 Los oficiales del gobierno son sancionados por mal comportamiento	10	4	-
1.4.1 Oficiales del gobierno en la rama ejecutiva	3	2	-
1.4.2 Oficiales del gobierno en la rama legislativa	2	-	-
1.4.3 Oficiales del gobierno en la rama judicial	1	-	-
1.4.4 La policía	4	2	-
1.5 Los poderes del gobierno están sujetos a controles no-gubernamentales	11	5	-
1.5.1 Las personas son libres de expresar sus opiniones políticas de forma independiente o en asociación	2	1	-
1.5.2 La libertad de media es respetada	6	2	-
1.5.3 La libertad civil y de organización política es respetada	3	2	-
1.6 La transición del poder está sujeta a la ley	7	2	1 <sup>a/</sup>
<b>Factor 2: Ausencia de corrupción</b>	<b>56</b>	<b>14</b>	<b>-</b>
2.1 Los oficiales del gobierno en la rama ejecutiva no usan el oficio público para ganancias privadas	32	9	-
2.1.1 Adquisiciones	5	-	-
2.1.2 Prestación de servicios públicos	26	7	-
2.1.3 Malversación de fondos	1	-	-
2.1.4 Preguntas generales	-	2	-
2.2 Los oficiales del gobierno en la rama judicial no usan el oficio público para ganancias privadas	11	1	-
2.2.1 Sobornos	7	-	-
2.2.2 Influencias impropias	4	1	-
2.3 Los oficiales del gobierno (policía y ejército) no usan el oficio público para ganancias privadas	12	3	-
2.4 Los oficiales del gobierno en la rama legislativa no usan el oficio público para ganancias privadas	1	1	-
<b>Factor 3: Apertura del gobierno</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>-</b>
3.1 Leyes publicitadas y datos del gobierno	8	9	-
3.1.1 Información en lenguaje sencillo y en todas las lenguas oficiales	3	3	-
3.1.2 Leyes publicitadas y datos del gobierno	5	6	-
3.2 Derecho a la información	14	12	-
3.2.1 Conciencia del derecho a la información	-	2	-
3.2.2 Solicitudes de información - capacidad de respuesta	2	5	-
3.2.3 Solicitudes de información - calidad	1	1	-
3.2.4 Solicitudes de información - puntualidad	1	1	-

Factor, subfactor y categoría	Preguntas a expertos	Preguntas al público general	Estadísticas oficiales
3.2.5 Solicitudes de información: asequibilidad y confianza	2	3	-
3.2.6 Solicitudes de información: accesibilidad general a la información	8	-	-
3.3 Participación cívica	17	14	-
3.3.1 La libertad de opinión y de expresión es efectivamente garantizada	10	5	-
3.3.2 La libertad de reunión y asociación es efectivamente garantizada	4	3	-
3.3.3 Derecho de petición y de participación cívica	3	6	-
3.4 Mecanismos de quejas	3	2	-
<b>Factor 4: Derechos fundamentales</b>	<b>90</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
4.1 Igualdad de trato y ausencia de discriminación	24	8	-
4.1.1 Estatus socio-económico	4	1	-
4.1.2 Género	4	1	-
4.1.3 Etnicidad	4	1	-
4.1.4 Religión	4	1	-
4.1.5 Nacionalidad extranjera	4	1	-
4.1.6 Orientación sexual	4	1	-
4.1.7 Discriminación general y preguntas largas	-	2	-
4.2 El derecho a la vida y a la seguridad de las personas es efectivamente garantizado	6	-	1 <sup>b/</sup>
4.3 Debido proceso de leyes y derechos del acusado	27	1	-
4.3.1 Presunción de inocencia	6	-	-
4.3.2 Arresto y detención preventiva	7	1	-
4.3.3 Tortura y trato abusivo a los sospechosos	3	-	-
4.3.4 Asistencia legal	6	-	-
4.3.5 Derechos de los prisioneros	5	-	-
4.4 La libertad de opinión y de expresión es efectivamente garantizada	10	5	-
4.4.1 Las personas son libres de expresar sus opiniones políticas de forma independiente o en asociación	2	1	-
4.4.2 Se respeta la libertad de los medios de comunicación	5	2	-
4.4.3 Se respeta la libertad de organización civil y política	3	2	-
4.5 La libertad de fe y de religión es efectivamente garantizada	2	1	-
4.6 La libertad de interferencia arbitraria a la privacidad es efectivamente garantizada	4	-	-
4.7 La libertad de reunión y asociación es efectivamente garantizada	4	3	-
4.8 Los derechos laborales fundamentales son efectivamente garantizados	13	2	-
4.8.1 Pagos iguales y ausencia de discriminación	6	1	-
4.8.2 Libertad para formar sindicatos y negociar colectivamente	5	1	-
4.8.3 Prohibición del trabajo infantil y forzoso	2	-	-
<b>Factor 5: Orden y seguridad</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
5.1 El crimen es efectivamente controlado	-	6	5
5.1.1 Percepción de seguridad	-	1	1 <sup>c/</sup>
5.1.2 Homicidios	-	1	1 <sup>d/</sup>
5.1.3 Secuestros	-	-	1 <sup>e/</sup>
5.1.4 Robo y hurto	-	1	2 <sup>f/</sup>
5.1.5 Robo armado	-	1	-
5.1.6 Extorsión	-	1	-



Factor, subfactor y categoría	Preguntas a expertos	Preguntas al público general	Estadísticas oficiales
5.2 El conflicto civil es efectivamente limitado	1	2	4
5.2.1 Conflicto armado	-	-	2 <sup>g/</sup>
5.2.2 Terrorismo	-	-	2 <sup>h/</sup>
5.3 Las personas no recurren a la violencia para lidiar con sus agravios personales	1	2	-
<b>Factor 6: Ejecución regulatoria</b>	<b>67</b>	<b>16</b>	<b>-</b>
6.1 Las regulaciones gubernamentales son efectivamente aplicadas	22	5	-
6.1.1 Trabajo	11	1	-
6.1.2 Ambiente	4	1	-
6.1.3 Salud pública	7	-	-
6.1.4 Regulación comercial y protección del consumidor	-	3	-
6.2 Las regulaciones gubernamentales son aplicadas y cumplidas sin influencia impropia	26	7	-
6.2.1 Aplicación de la reglamentación	2	1	-
6.2.2 Servicios públicos	24	6	-
6.3 Los procedimientos administrativos son conducidos sin demoras excesivas	4	-	-
6.4 El debido proceso es respetado en los procedimientos administrativos	4	1	-
6.5 El gobierno no expropia sin los procesos legales y las compensaciones adecuadas	11	3	-
6.5.1 Derechos de propiedad de las personas	3	3	-
6.5.2 Derechos de propiedad de las compañías	8	-	-
<b>Factor 7: Justicia civil</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
7.1 Las personas tienen acceso y pueden costear la justicia civil	16	1	-
7.1.1 La gente es consciente de los recursos disponibles	3	-	-
7.1.2 Las personas pueden acceder y pagar asesoría legal y representación	6	-	-
7.1.3 Procedimientos	3	-	-
7.1.4 Accesibilidad de las cortes	2	-	-
7.1.5 Costos (cortes, abogados y procedimientos)	2	1	-
7.2 La justicia civil es libre de discriminación	7	-	-
7.3 La justicia civil es libre de corrupción	9	1	-
7.3.1 Sobornos	7	-	-
7.3.2 Influencia indebida por parte de poderosos intereses privados	2	1	-
7.4 La justicia civil es libre de influencia gubernamental impropia	5	1	-
7.5 La justicia civil no está sujeta a demoras excesivas	5	1	-
7.5.1 Atrasos en la adjudicación de disputas	3	1	-
7.5.2 Percepción general de los atrasos	2	-	-
7.6 La justicia civil es efectivamente aplicada	3	-	-
7.6.1 Mecanismos de aplicación	1	-	-
7.6.2 Retrasos en la aplicación de la decisión	2	-	-
7.7 La Resolución Alter. de Conflictos (ADR) es accesible, imparcial y efectiva	nd	-	-
7.7.1 Los ADR son accesibles	1	-	-
7.7.2 Los ADR son imparciales	nd	-	-
7.7.3 Los ADR son libres de influencias indebidas	1	-	-
7.7.4 Los ADR son eficientes (no están sujetos a retrasos irracionales)	2	-	-
7.7.5 Los ADR son efectivamente aplicados	2	-	-

Factor, subfactor y categoría	Preguntas a expertos	Preguntas al público general	Estadísticas oficiales
<b>Factor 8: Justicia criminal</b>	<b>77</b>	<b>21</b>	-
8.1 El sistema de investigación criminal es efectivo	13	5	-
8.1.1 General	13	-	-
8.1.2 Crímenes resueltos	-	5	-
8.2 El sistema de adjudicación criminal es oportuna y eficaz	8	5	-
8.2.1 Puntualidad	7	-	-
8.2.2 Efectividad	1	5	-
8.3 El sistema correccional es efectivo reduciendo el comportamiento criminal	5	-	-
8.4 El sistema criminal es imparcial	7	6	-
8.4.1 La policía es imparcial y no discrimina	6	6	-
8.4.2 Los jueces son imparciales y no discriminan	1	-	-
8.5 El sistema criminal es libre de corrupción	14	5	-
8.5.1 La policía, los militares y los fiscales están libres de influencias indebidas	11	3	-
8.5.2 Los jueces están libres de influencias indebidas	3	2	-
8.6 El sistema criminal es libre de influencias gubernamentales impropias	3	-	-
8.7 Debido proceso de leyes y derechos de los acusados	27	1	-
8.7.1 Presunción de inocencia	6	-	-
8.7.2 Arresto y detención preventiva	7	1	-
8.7.3 Tortura y trato abusivo hacia los sospechosos	3	-	-
8.7.4 Representación legal	6	-	-
8.7.5 Derechos de los prisioneros	5	-	-

a/ Se refiere a la presencia de golpes de estado exitosos, intentados o conspirados en promedio por cada cinco años. La fuente utilizada es el Center for Systemic Peace, 1946-2010.

b/ Se refiere a una escala de terror político que va de 1 a 5, donde 5 es el máximo nivel de inseguridad humana. La fuente utilizada es Amnistía Internacional.

c/ Se refiere al porcentaje de personas que respondieron que sí ante la pregunta de si se sienten seguros caminando solos de noche en su comunidad. La fuente utilizada es el Gallup World Poll del 2012.

d/ Se refiere a la tasa de homicidios por cada 100.000 personas. La fuente utilizada es el United Nations Office on Drugs and Crime, 2005-2008.

e/ Se refiere a una variable categórica de secuestros a nivel nacional que contempla las siguientes categorías (1=no afectado; 0,66 moderadamente afectado; 0,33=muy afectado; 0=extremadamente afectado). WJP no especifica cual es la fuente utilizada.

f/ Se refiere al porcentaje de personas que respondieron que sí antes las siguientes dos preguntas: ¿En los últimos 12 meses, le han robado dinero o alguna propiedad a usted o a un miembro de su hogar? y ¿En los últimos 12 meses, lo han asaltado? WJP no especifica cual es la fuente utilizada.

g/ La primera variable se refiere al número de muertes relacionadas con batallas en el año pasado; mientras que la segunda se refiere al número de decesos o damnificados resultantes de actos de violencia que provienen de una sola parte. Ambos datos provienen del Uppsala Conflict Data Program.

h/ Ambas variables se refieren al número de muertes generadas por bombas terroristas de gran magnitud, con la salvedad de que la primera se refiere a las muertes del año pasado y la segunda a las muertes promedio de los últimos cinco años. Ambas variables provienen del Center for Systemic Peace.

Fuente: Elaboración propia con información de WJP (2015b).

## Anexo 2

### Metodología utilizada en el cálculo del factor ‘restricciones a los poderes gubernamentales’ del IED 2015

El procedimiento de cálculo utilizado en los factores del IED es sencillo, pues consiste en el cálculo de promedios sucesivos; con la salvedad de que, para obtener la calificación de cualquier subfactor que esté compuesto por preguntas provenientes de los dos cuestionarios (QRQ y GPP), se le confiere una ponderación de 50% al conjunto de preguntas de cada una de las fuentes, sin importar que el número de preguntas de la primera fuente sea superior al de la segunda fuente. A continuación, se muestra un esquema de dicho procedimiento para el primer factor del IED.

#### **Factor 1: Restricciones a los poderes gubernamentales =**

*Promedio (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6)*

**1.1** Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislación =  
*Promedio [Promedio(QRQ1:QRQ4), GPP1]*

**1.2** Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el sistema judicial =  
*Promedio [Promedio(QRQ5:QRQ12), Promedio(GPP2:GPP4)]*

**1.3** Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes = *Promedio (QRQ13:QRQ17)*

**1.4** Los oficiales del gobierno son sancionados por mal comportamiento=  
*Promedio (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4)*

1.4.1 Oficiales del Gobierno en la rama ejecutiva=  
*Promedio [Promedio(QRQ18:QRQ20), Promedio(GPP5, GPP6)]*

1.4.2 Oficiales del Poder Legislativo = *Promedio(QRQ21:QRQ22)*

1.4.3 Oficiales del Poder Judicial = *QRQ23*

1.4.4 La policía= *Promedio [Promedio(QRQ24:QRQ27), Promedio(GPP:GPP8)]*

**1.5** Los poderes del gobierno están sujetos a controles no-gubernamentales =  
*Promedio (1.5.1, 1.5.2, 1.5.3)*

1.5.1 Las personas están libres para expresar sus opiniones políticas por sí solas o en asociaciones con otras = *Promedio [Promedio(QRQ28:QRQ29); GPP9]*

1.5.2 La libertad de los medios es respetada =  
*Promedio [Promedio(QRQ30:QRQ35), Promedio(GPP10:GPP11)]*

1.5.3 La libertad de la organización civil y política es respetada (ONG's y partidos pol.) =  
*Promedio [Promedio(QRQ36:QRQ38), Promedio(GPP12:GPP13)]*

**1.6** La transición del poder está sujeta a la ley =  
*Promedio [Promedio(QRQ39:QRQ45), Promedio(GPP14:GPP15), TPS1]*

Seguidamente se presenta, para el factor **restricciones a los poderes gubernamentales**, información más detallada sobre las preguntas realizadas a los entrevistados, el cuestionario al cual pertenecen, el código utilizado para la pregunta, y el valor con el que se codifican las respuestas, que es precisamente el valor que se utiliza para la estimación del IED 2015.<sup>12</sup>

Código de pregunta	Cuestionario*	Pregunta	Codificación de las respuestas
<b>Factor 1: Restricciones a los poderes gubernamentales</b>			
<b>1.1 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislación</b>			
QRQ1	CC, CJ, LB	En la práctica, el jefe del ejecutivo de su país (Presidente, Primer Ministro, etc.) gobierna sin tener en cuenta los controles del órgano legislativo	Totalmente de acuerdo (0); De acuerdo (0,333); En desacuerdo (0,667); Totalmente en desacuerdo (1)
QRQ2	CC, CJ, LB	En la práctica, el poder del gobierno no se concentra en una sola persona, sino que se distribuye entre distintas ramas independientes (por ejemplo, el Presidente o Primer Ministro, el Congreso o cuerpo legislativo, y los jueces)	Totalmente de acuerdo (0); De acuerdo (0,333); En desacuerdo (0,667); Totalmente en desacuerdo (1)
QRQ3	CC, CJ, LB	En la práctica, los partidos de oposición pueden expresar sus opiniones en contra del gobierno sin temor a ser víctimas de retaliaciones	Totalmente de acuerdo (0); De acuerdo (0,333); En desacuerdo (0,667); Totalmente en desacuerdo (1)
QRQ4	CC, CJ, LB	En la práctica, facciones de oposición dentro del partido dominante pueden expresar libremente sus opiniones en público sin temor a enfrentar represalias	Totalmente de acuerdo (0); De acuerdo (0,333); En desacuerdo (0,667); Totalmente en desacuerdo (1)
GPP1	GPP	Por favor asuma que un día el Presidente decide adoptar una política que está claramente en contra de la Constitución del país: ¿Qué tan probable es que el Congreso Nacional pueda detener las acciones ilegales del Presidente?	Muy Probable (1); Probable (0,667); Improbable (0,333); Muy Improbable (0)
<b>1.2 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el sistema judicial</b>			
QRQ5	CC, CJ, LB	En la práctica, el poder del gobierno no se concentra en una sola persona, sino que se distribuye entre distintas ramas independientes (por ejemplo, el Presidente o Primer Ministro, el Congreso o cuerpo legislativo, y los jueces)	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)

<sup>12</sup> Como se ha mencionado, la información para los demás factores se puede encontrar en: WJP (2015b). **Variables Used to Construct the Rule of Law Index**. Washington D.C.: World Justice Project (WJP). Disponible en: [http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/roli\\_tov.pdf](http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/roli_tov.pdf)

Código de pregunta	Cuestionario*	Pregunta	Codificación de las respuestas
QRQ6	CC, CJ, LB	El gobierno siempre obedece las decisiones de la Suprema Corte, incluso cuando no está de acuerdo con ellas	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ7	CC	Por favor elija la situación que, en su opinión, se asemeja más a al desempeño de la rama judicial en su país: (a) Cuando se plantean cuestiones jurídicas o violaciones constitucionales, el poder judicial examina las acciones del poder ejecutivo y utiliza su mandato para declarar las acciones del gobierno ilegales o inconstitucionales (b) El Poder judicial examina las acciones de la rama ejecutiva de poder, pero no está dispuesto a pronunciarse sobre cuestiones políticamente sensibles y/o está limitado en su eficacia (c) El poder judicial no vigila o limita los poderes del poder ejecutivo	Respuesta única (a=1; b=0; c=0)
QRQ8	CC, CJ, LB	En la práctica, los tribunales nacionales en su país están libres de influencia política en el desarrollo de sus funciones	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ9	CC, CJ	Por favor indíquenos, ¿qué tan serio es el siguiente problema en las cortes civiles y comerciales en la ciudad donde usted vive? Ausencia de independencia entre la rama judicial de poder y el gobierno	Escala de 10 puntos: Problema serio (0) - No es un problema serio (1)
QRQ10	CC, LB	Basado en su experiencia, de todos los casos en los que el gobierno tenía un interés particular (tanto como litigante como tercero implicado): ¿En qué porcentaje de dichos casos el gobierno ejerció influencias indebidas para influenciar el resultado del proceso?	100%=0; 75%=0,2; 50%=0,4; 25%=0,6; 5%=0,8; y 0%=1
QRQ11	CC, CJ, LB	En la práctica, los tribunales locales en su país están libres de influencia política en el desarrollo de sus funciones	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ12	CC, CJ, LB	En la práctica, el tribunal de apelación electoral se mantiene libre de influencia política en el desarrollo de sus funciones	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP2	GPP	Por favor asuma que un día el Presidente decide adoptar una política que está claramente en contra de la Constitución	Muy probable (1); Probable (0,667); Improbable (0,333); Muy improbable (0)

Código de pregunta	Cuestionario*	Pregunta	Codificación de las respuestas
		del país: ¿Qué tan probable es que los tribunales puedan detener las acciones ilegales del Presidente)	
GPP3	GPP	En su opinión, la mayoría de los jueces deciden sus casos de acuerdo a: (a) Lo que el gobierno les dice que hagan (b) Lo que los intereses privados poderosos les dice que hagan (c) Lo que la ley dice	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)
GPP4	GPP	Asuma que un oficial del gobierno toma una decisión que es claramente ilegal e injusta, y que las personas se quejan sobre las decisiones de los jueces: En la práctica, ¿qué tan probable es que los jueces sean capaces de detener la decisión ilegal?	Muy probable (1); Probable (0,667); Improbable (0,333); Muy improbable (0)
<b>1.3 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes</b>			
QRQ13	CC	Por favor elija la situación que, en su opinión, se asemeja más a la forma en que la institución suprema de auditoría y control opera en su país: (a) La institución suprema de auditoría es eficaz en la investigación de irregularidades financieras por parte del gobierno (b) La institución suprema de auditoría inicia investigaciones sobre irregularidades financieras, pero está limitada en su eficacia, sobre todo en lo que corresponde a cuestiones políticamente sensibles (c) La institución suprema de auditoría no investiga irregularidades financieras efectivamente y no detecta actos delictivos	Respuesta única (a=1; b=0; c=0)
QRQ14	CC, CJ, LB	En la práctica, los informes emitidos por el auditor del gobierno (institución suprema de auditoría, contraloría, etc.) son tomadas en serio por las autoridades, tomando medidas correctivas inmediatas	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ15	CJ	Por favor elija la situación que mejor refleja su opinión sobre el funcionamiento de la institución para la protección de los derechos humanos (defensoría) en su país: (a) La institución es efectiva en investigar violaciones a los derechos humanos (b) La institución inicia investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos, pero su efectividad es limitada. La institución es lenta o incapaz de actuar en	Respuesta única (a=1; b=0; c=0; d=0)

Código de pregunta	Cuestionario*	Pregunta	Codificación de las respuestas
		casos políticamente sensibles (c) La institución no es efectiva en investigar violaciones a los derechos humanos (d) Tal institución no existe en mi país	
QRQ16	CJ	En la práctica, los reportes divulgados por las instituciones de derechos humanos o la defensoría del pueblo son tomados seriamente por las autoridades, tomando acciones correctivas cuando la situación lo amerita	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ17	CJ	Asuma que un oficial de policía le causa daño físico severo a un sospechoso de un crimen, con el fin de obtener una confesión. Asuma, de igual manera, que el sospechoso hace una queja oficial ante la autoridad competente (fiscal, juez, defensor del pueblo, etc.), y suministra evidencia suficiente para probar su caso. ¿Cuál de los siguientes eventos es más probable? (a) La acusación es ignorada completamente por las autoridades (b) Se abre una investigación, pero nunca llega a una conclusión (c) El oficial de policía es juzgado y castigado (a través de multas o prisión)	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)
<b>1.4 Los oficiales del gobierno son sancionados por mal comportamiento</b>			
<b>1.4.1 Oficiales del Gobierno en la rama ejecutiva</b>			
QRQ18	CC, PH	Asuma que, como resultado de una auditoría, un funcionario del Gobierno LOCAL se ve envuelto en un escándalo por emitir una licencia de Gobierno para obtener un beneficio personal (por ejemplo, una licencia para una empresa de construcción propiedad de un miembro de su familia). ¿Cuál de los siguientes resultados es más probable? (a) La acusación es completamente ignorada por las autoridades (b) La autoridad abre una investigación, pero nunca se concluye (c) El funcionario del gobierno LOCAL es investigado, procesado y castigado (a través de multas o tiempo en prisión)	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)
QRQ19	CC, LB	Suponga que el alcalde de un pequeño pueblo de su país está tomando dinero del gobierno para su uso personal. Uno de sus	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)

Código de pregunta	Cuestionario*	Pregunta	Codificación de las respuestas
		<p>empleados advierte esta conducta e informa a la autoridad competente, proporcionando pruebas suficientes para demostrar el crimen. Suponga que la prensa también obtiene la información y publica la historia. ¿Cuál de los siguientes resultados es más probable?</p> <p>(a) La acusación es completamente ignorada por las autoridades</p> <p>(b) Una investigación es abierta, pero nunca es concluida</p> <p>(c) El alcalde es investigado y castigado (a través de multas o prisión)</p>	
QRQ20	CC, CJ, LB	<p>¿Qué tan probable es que una persona poderosa o políticamente conectada evada las consecuencias legales de acusaciones sobre acciones ilegales no-violentas?</p>	Muy probable (0); Probable (0,333); Improbable (0,667); Muy improbable (1)
GPP5	GPP	<p>Asuma que, como resultado de una auditoría, un funcionario del Gobierno LOCAL se ve envuelto en un escándalo por emitir una licencia de Gobierno para obtener un beneficio personal (por ejemplo, una licencia para una empresa de construcción propiedad de un miembro de su familia). ¿Cuál de los siguientes resultados es más probable?</p> <p>(a) La acusación es completamente ignorada por las autoridades</p> <p>(b) La autoridad abre una investigación, pero nunca se concluye</p> <p>(c) El funcionario del gobierno LOCAL es investigado, procesado y castigado (a través de multas o tiempo en prisión)</p>	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)
GPP6	GPP	<p>Suponga que un oficial de alto-rango del Gobierno de su país está tomando dinero del gobierno para su uso personal. Uno de sus empleados advierte esta conducta e informa a la autoridad competente, proporcionando pruebas suficientes para demostrar el crimen. Suponga que la prensa también obtiene la información y publica la historia. ¿Cuál de los siguientes resultados es más probable?</p> <p>(a) La acusación es completamente ignorada por las autoridades</p> <p>(b) Una investigación es abierta, pero nunca es concluida</p> <p>(c) El oficial del Gobierno es investigado y castigado ( a través de multas o prisión)</p>	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)



<b>Código de pregunta</b>	<b>Cuestionario*</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Codificación de las respuestas</b>
<i>1.4.2 Oficiales del Poder Legislativo</i>			
QRQ21	CC, CJ, LB	En la práctica, los miembros de la legislatura que abusan de sus poderes son sancionados	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ22	CJ, LB	En la práctica, los miembros de la legislatura que cometen delitos son enjuiciados y castigados	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
<i>1.4.3 Oficiales del Poder Judicial</i>			
QRQ23	CC, CJ, LB	En la práctica, los miembros del judicial que abusan de sus poderes son sancionados	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
<i>1.4.4 La policía</i>			
QRQ24	CJ	En la práctica, oficiales de la policía que abusan de su poder son sancionados por mala conducta profesional	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ25	CJ	En la práctica, oficiales de policía que cometen actos criminales son enjuiciados y castigados	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ26	CJ	Asuma que un reportero de un periódico local descubre a un policía de alto rango recibiendo dinero de una organización criminal. Asuma que hay evidencia suficiente para juzgar y condenar dicho policía. ¿Cuál de los siguientes eventos es más probable? (a) La acusación es ignorada completamente por las autoridades (b) Se abre una investigación, pero nunca llega a una conclusión (c) El oficial de la policía es juzgado y castigado (a través de multas o prisión)	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)
QRQ27	CJ	Asuma que un oficial de policía le causa daño físico severo a un sospechoso de un crimen, con el fin de obtener una confesión. Asuma, de igual manera, que el sospechoso hace una queja oficial ante la autoridad competente (fiscal, juez, defensor del pueblo, etc.), y suministra evidencia suficiente para probar su caso. ¿Cuál de los siguientes eventos es más probable? (a) La acusación es ignorada completamente por las autoridades (b) Se abre una investigación, pero nunca	Respuesta única (a=0; b=0; c=1)

Código de pregunta	Cuestionario*	Pregunta	Codificación de las respuestas
		llega a una conclusión (c) El oficial de policía es juzgado y castigado (a través de multas o tiempo en prisión)	
GPP7	GPP	Si se encuentra a la policía tomando dinero de una organización criminal, tal como un cartel de drogas o contrabandista de armas, ¿qué tan probable es que el oficial vaya a la cárcel?	Muy probable (1); Probable (0,667); Improbable (0,333); Muy improbable (0)
GPP8	GPP	En su país, si miembros de la policía violan la ley, son castigados por estas violaciones.	Siempre (1); A menudo (0,667); Raramente (0,333); Nunca (0)
<b>1.5 Los poderes del gobierno están sujetos a controles no-gubernamentales</b>			
<i>1.5.1 Las personas están libres para expresar sus opiniones políticas por sí solas o en asociaciones con otras</i>			
QRQ28	CJ, LB	¿Qué tan probable es que un ciudadano sea golpeado por la policía, sin justificación, por participar en una manifestación pública no-violenta en su país?	Muy probable (0); Probable (0,333); Improbable (0,667); Muy improbable (1)
QRQ29	CC, CJ	En la práctica, la gente de su país puede llevar a cabo manifestaciones públicas no-violentas sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP9	GPP	En su país, las personas pueden expresar libremente sus opiniones en contra del gobierno	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
<i>1.5.2 La libertad de los medios es respetada</i>			
QRQ30	CC, CJ	En la práctica, los medios de comunicación pueden exponer libremente casos de corrupción de funcionarios gubernamentales de alto rango sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ31	CC, CJ	En la práctica, los medios de comunicación (TV, radio, periódicos) en su país pueden expresar libremente opiniones en contra de las políticas del gobierno sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ32	CJ, LB	¿Qué tan probable es que un periodista sea atacado por la policía, sin justificación, por cubrir una manifestación pública no-violenta en su país?	Muy probable (0); Probable (0,333); Improbable (0,667); Muy improbable (1)
QRQ33	CJ	¿Qué tan probable es que la policía o la organización criminal intimiden, amenace, encarcele, o castigue (a través de medios oficiales o no oficiales) al reportero?	Muy probable (0); Probable (0,333); Improbable (0,667); Muy improbable (1)

<b>Código de pregunta</b>	<b>Cuestionario*</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Codificación de las respuestas</b>
QRQ34	CC, CJ	En la práctica, el gobierno no impide que los ciudadanos tengan acceso a los contenidos publicados en Internet	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ35	CC, CJ, LB	¿Qué tan probable es que un periódico de su país se niegue a publicar historias de corrupción por amenazas físicas o de acción legal?	Muy probable (0); Probable (0,333); Improbable (0,667); Muy improbable (1)
GPP10	GPP	En su país, los medios de comunicación (TV, radio, periódicos) pueden exponer libremente casos de corrupción cometidos por altos oficiales del gobierno sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP11	GPP	En su país, los medios de comunicación (TV, radio, periódicos) pueden expresar libremente opiniones en contra de políticas y acciones del gobierno sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
<i>1.5.3 La libertad de la organización civil y política es respetada (ONG y partidos políticos)</i>			
QRQ36	CC, CJ	En la práctica, las organizaciones civiles en su país pueden expresar libremente opiniones en contra de políticas y acciones gubernamentales sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ37	CC, CJ, LB	En la práctica, los partidos de oposición pueden expresar libremente sus opiniones en contra de las políticas del gobierno sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ38	CC, CJ, LB	En la práctica, facciones de oposición dentro del partido dominante pueden expresar libremente sus opiniones en público sin temor a enfrentar represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP12	GPP	En su país, las organizaciones civiles pueden expresar libremente opiniones en contra de políticas y acciones gubernamentales sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP13	GPP	En su país, los partidos de oposición pueden expresar libremente sus opiniones en contra de las políticas y las acciones del gobierno sin temor a represalias	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
<i>1.6 La transición del poder está sujeta a la ley</i>			
QRQ39	CC, CJ, LB	El jefe del ejecutivo (Presidente, Primer Ministro, etc.) en su país fue electo a través de un proceso transparente	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)

<b>Código de pregunta</b>	<b>Cuestionario*</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Codificación de las respuestas</b>
QRQ40	CC, CJ, LB	En la práctica, en su país, funcionarios locales del gobierno son elegidos a través de un proceso transparente	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ41	CC, CJ, LB	El jefe del ejecutivo (Presidente, Primer Ministro, etc.) en su país fue electo mediante un proceso conforme con las reglas y procedimientos establecidos en la Constitución	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ42	CC, CJ, LB	En su país, los resultados electorales detallados están disponibles para escrutinio público	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ43	CC, CJ, LB	En la práctica, existen pesos y contrapesos adecuados para mantener la confianza pública en el proceso electoral	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ44	CC, CJ, LB	En la práctica, en su país, la gente puede votar libremente sin sentirse acosada, intimidada, o presionada	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
QRQ45	CC, CJ, LB	En la práctica, el tribunal de apelación electoral se mantiene libre de influencia política en el desarrollo de sus funciones	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP14	GPP	En su país, los oficiales del gobierno local son elegidos a través de un proceso transparente	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
GPP15	GPP	En su país, la gente puede votar libremente sin sentirse acosada o presionada.	Totalmente de acuerdo (1); De acuerdo (0,667); En desacuerdo (0,333); Totalmente en desacuerdo (0)
TPS1	TPS	Golpes de Estado. Promedio de 5 años. [Fuente: Center for Systemic Peace, Coups d'Etat, 1946-2010]	Algún golpe de Estado exitoso (0); Intento, conspirado o presunto golpe de Estado (0,5); Ninguno (1)

\*Los cuestionarios o fuentes utilizadas están identificadas con las siguientes siglas:

CC: Derecho civil y comercial

CJ: Derecho constitucional, libertades civiles y derecho penal

LB: Derecho laboral

PH: Derecho a la salud pública

GPP: Encuesta general a la población

TPS: Center for Systemic Peace

Fuente: Elaboración propia con información de WJP (2015b).

**Anexo 3**  
**Comparación y validación de los resultados del IED con otras fuentes, 2011**

Factores y subfactores (IED)	Fuentes de datos de terceras partes	Correlación de Spearman*
1: Poderes del gobierno limitados	Freedom House: Funcionamiento del gobierno	0,81 <sup>a</sup>
1.2 Poderes gubernamentales se limitan efectivamente por la legislatura	Global Integrity Report: ¿Puede la legislatura aportar al presupuesto nacional?	0,06
1.2 Poderes gubernamentales se limitan efectivamente por la legislatura	Global Integrity Report: ¿El comité legislativo supervisa que el gasto de fondos públicos sea efectivo?	-0,06
1.3 Poderes gubernamentales se limitan efectivamente por el sistema judicial	Reporte de Competitividad Global 2010: Independencia Judicial	0,90 <sup>a</sup>
1.4 Poderes gubernamentales se limitan efectivamente por auditores independientes	Global Integrity Report: ¿es el "defensor del pueblo" nacional efectivo?	0,18
1.4 Poderes gubernamentales se limitan efectivamente por auditores independientes	Global Integrity Report: ¿es la institución de auditoría suprema efectiva?	0,16
1.5 Los funcionarios del gobierno son sancionados por mala conducta	Global Integrity Report: ¿Puede el jefe del Ejecutivo rendir cuentas por sus acciones?	0,05
1.5 Los funcionarios del gobierno son sancionados por mala conducta	Global Integrity Report: ¿Pueden los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley rendir cuentas por sus acciones?	0,14
1.7 La transición del poder está sujeta a la ley	Freedom House: Proceso Electoral	0,78 <sup>a</sup>
1.7 La transición del poder está sujeta a la ley	Freedom House: Pluralismo Político y Participación	0,83 <sup>a</sup>
1.7 La transición del poder está sujeta a la ley	Global Integrity Report: Votación y Formación Partidaria	0,61
1.7 La transición del poder está sujeta a la ley	Global Integrity Report: Integridad en la Elección	0,53 <sup>c</sup>
2: Corrupción	Transparency International: Índice de Percepción de la Corrupción 2010	0,89 <sup>a</sup>
2: Corrupción	Reporte de Competitividad Global 2010: Desvío de Fondos Públicos	0,80 <sup>a</sup>
2: Corrupción	Reporte de Competitividad Global 2010: Favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno	0,69 <sup>a</sup>
2: Corrupción	WGI: Control de la Corrupción	0,88 <sup>a</sup>
3.1 El crimen está efectivamente controlado	Reporte de Competitividad Global 2010: Costos comerciales de la delincuencia y la violencia	0,76 <sup>a</sup>

<b>Factores y subfactores (IED)</b>	<b>Fuentes de datos de terceras partes</b>	<b>Correlación de Spearman*</b>
3.1 El crimen está efectivamente controlado	Reporte de Competitividad Global 2010: Crimen Organizado	0,71 <sup>a</sup>
4: Derechos Fundamentales Freedom House	Freedom House: Derechos Políticos	0,89 <sup>a</sup>
4: Derechos Fundamentales Freedom House	Freedom House: Libertades Civiles	0,91 <sup>a</sup>
4: Derechos Fundamentales Freedom House	Freedom House: Autonomía Personal y Derechos Individuales	0,91 <sup>a</sup>
4: Derechos Fundamentales Freedom House	WGI: Voz y Rendición de Cuentas	0,92 <sup>a</sup>
4.4 La libertad de opinión y de expresión está garantizada efectivamente	Freedom House: Libertad de Expresión y Creencia	0,85 <sup>a</sup>
4.4 La libertad de opinión y de expresión está garantizada efectivamente	Reporteros sin Fronteras: Índice de Libertad de Prensa	0,81 <sup>a</sup>
4.4 La libertad de opinión y de expresión está garantizada efectivamente	Cigranelli-Richards: Libertad de Expresión	0,77 <sup>a</sup>
4.5 La libertad de creencia y de religión está garantizada efectivamente	Cigranelli-Richards: Libertad de Religión	0,61 <sup>a</sup>
4.7 La libertad de reunión y asociación está garantizada efectivamente	Freedom House: Derechos de Asociación y Organización	0,79 <sup>a</sup>
4.7 La libertad de reunión y asociación está garantizada efectivamente	Cigranelli-Richards: Libertad de Asamblea	0,67 <sup>a</sup>
4.8 Los derechos laborales fundamentales están garantizados efectivamente	Cigranelli-Richards: Derechos del Trabajador	0,45 <sup>a</sup>
4.8 Los derechos laborales fundamentales están garantizados efectivamente	Global Integrity Report: ¿Pueden los ciudadanos organizarse en sindicatos?	0,38 <sup>b</sup>
5.4 Derecho de petición ante el gobierno y la participación pública	Global Integrity Report: ¿Pueden los ciudadanos acceder al proceso presupuestario nacional?	0,22
5.5 Los borradores oficiales de las leyes y reglamentos están disponibles al público	Global Integrity Report: ¿Pueden los ciudadanos acceder a los procesos legislativos y a los documentos?	0,53 <sup>a</sup>
5.6 La información oficial es disponible bajo petición	Informe de Competitividad Global 2010: Transparencia del Gobierno en el Diseño de Políticas	0,43 <sup>a</sup>
5.6 La información oficial es disponible bajo petición	Global Integrity Report: ¿Es el derecho a las solicitudes de información eficaz?	0,54 <sup>a</sup>
6: Cumplimiento Regulatorio Efectivo	WGI: Efectividad del Gobierno	0,87 <sup>a</sup>
6.1 Las regulaciones del gobierno se hacen cumplir de manera efectiva	Global Integrity: ¿El gobierno hace cumplir efectivamente las normas de salud, ambientales y de seguridad?	0,49 <sup>a</sup>
6.5 El Gobierno no expropia sin indemnización	Reporte de Competitividad Global 2010: Derechos de Propiedad	0,64 <sup>a</sup>

Factores y subfactores (IED)	Fuentes de datos de terceras partes	Correlación de Spearman*
7: Acceso a la justicia civil	Reporte de Competitividad Global 2010: Eficiencia del marco legal en la solución de las controversias	0,68 <sup>a</sup>
7: Acceso a la justicia civil	Reporte de Competitividad Global 2010: Eficiencia del marco legal en la solución de las controversias	0,66 <sup>a</sup>
7.3 Las personas pueden acceder y pagar tribunales civiles	Doing Business: Cumplimiento de Contratos Costo (% de cantidad demandada)	0,32 <sup>a</sup>
7.3 Las personas pueden acceder y pagar tribunales civiles	Global Integrity Report: ¿Los ciudadanos tienen igualdad de acceso a la justicia?	0,36 <sup>b</sup>
7.4 La justicia civil es libre de discriminación	Cigranelli-Richards: Independencia del Poder Judicial	0,44 <sup>a</sup>
7.6 La justicia civil está libre de influencias del gobierno inadecuadas	Reporte de Competitividad Global 2010: Independencia Judicial	0,78 <sup>a</sup>
7.7 La justicia civil no está sujeta a demoras irrazonables	Doing Business: Cumplimiento de contratos de tiempo (días)	0,58 <sup>a</sup>
7.8 La justicia civil se hace cumplir eficazmente	Global Integrity Report: En la práctica, ¿son las decisiones judiciales impuestas por el Estado?	0,24
8.1 El sistema de investigación es efectivo	Reporte de Competitividad Global 2010: La fiabilidad de los servicios de policía	0,71 <sup>a</sup>
8.1 El sistema de investigación es efectivo	Global Integrity Report: ¿Es el organismo de aplicación de la ley (es decir, la policía) eficaz?	0,22
8.2 El sistema de adjudicación es oportuno y efectivo	Prisión preventiva (porcentaje de la población penitenciaria)	0,57 <sup>a</sup>
8.2 El sistema de adjudicación es oportuno y efectivo	Global Integrity Report: ¿Existe un mecanismo de apelación para impugnar las sentencias penales?	0,43 <sup>a</sup>
8.4 Sistema penal es imparcial	Global Integrity Report: En la práctica, ¿las sentencias en el sistema penal siguen la ley escrita?	0,44 <sup>a</sup>

\*Los valores identificados con a, b ó c corresponden a los siguientes niveles de significancia:

(a)  $p < 0,01$

(b)  $p < 0,05$

(c)  $p < 0,10$

Fuente: Botero y Ponce (2011).

**Anexo 4**  
**Calificación, posición, situación mundial y prioridad de avance de los factores y subfactores del IED 2015**

Factor y subfactor	Calificación	Posición mundo	Situación mundial*	Prioridad de avance
<b>Factor 1: Restricciones a los poderes gubernamentales</b>	<b>0,783</b>	<b>15</b>	<b>25 países ≥ 0,71</b>	<b>baja</b>
1.1 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislación	0,812	12	26 países ≥ 0,74	baja
1.2 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el sistema judicial	0,696	27	28 países ≥ 0,70	baja
1.3 Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes	0,781	5	25 países ≥ 0,63	baja
1.4 Los oficiales del gobierno son sancionados por mal comportamiento	0,629	26	25 países ≥ 0,65	baja
1.5 Los poderes del gobierno están sujetos a controles no-gubernamentales	0,827	11	28 países ≥ 0,74	baja
1.6 La transición del poder está sujeta a la ley	0,953	7	26 países ≥ 0,83	baja
<b>Factor 2: Ausencia de corrupción</b>	<b>0,681</b>	<b>26</b>	<b>25 países ≥ 0,69</b>	<b>baja</b>
2.1 Los oficiales del gobierno en la rama ejecutiva no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,657	26	25 países ≥ 0,67	baja
2.2 Los oficiales del gobierno en la rama judicial no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,772	26	25 países ≥ 0,78	baja
2.3 Los oficiales del gobierno en la policía y en el ejército no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,802	28	26 países ≥ 0,84	baja
2.4 Los oficiales del gobierno en la rama legislativa no usan el oficio público para obtener ganancias privadas	0,493	28	25 países ≥ 0,55	baja
<b>Factor 3: Apertura del gobierno</b>	<b>0,678</b>	<b>19</b>	<b>25 países ≥ 0,63</b>	<b>baja</b>
3.1 Leyes publicitadas y datos del gobierno	0,548	25	25 países ≥ 0,55	baja
3.2 Derecho a la información	0,644	24	25 países ≥ 0,64	baja
3.3 Participación cívica	0,761	17	25 países ≥ 0,72	baja
3.4 Mecanismos de quejas	0,760	11	25 países ≥ 0,66	baja
<b>Factor 4: Derechos fundamentales</b>	<b>0,784</b>	<b>17</b>	<b>27 países ≥ 0,73</b>	<b>baja</b>
4.1 Igualdad de trato y ausencia de discriminación	0,593	56	27 países ≥ 0,69	media
4.2 El derecho a la vida y a la seguridad de las personas es efectivamente garantizado	0,881	20	25 países ≥ 0,85	baja
4.3 Debido proceso de leyes y derechos del acusado	0,742	18	26 países ≥ 0,69	baja
4.4 La libertad de opinión y de expresión es efectivamente garantizada	0,834	11	25 países ≥ 0,75	baja
4.5 La libertad de fe y de religión es efectivamente garantizada	0,883	4	26 países ≥ 0,79	baja
4.6 La libertad de interferencia arbitraria a la privacidad es efectivamente garantizada	0,828	13	25 países ≥ 0,69	baja
4.7 La libertad de reunión y asociación es efectivamente garantizada	0,870	13	26 países ≥ 0,80	baja
4.8 Los derechos laborales fundamentales son efectivamente garantizados	0,638	38	25 países ≥ 0,69	media



Factor y subfactor	Calificación	Posición mundo	Situación mundial*	Prioridad de avance
<b>Factor 5: Orden y seguridad</b>	<b>0,700</b>	<b>63</b>	<b>27 países ≥ 0,82</b>	<b>alta</b>
5.1 El crimen es efectivamente controlado	0,695	77	26 países ≥ 0,90	alta
5.2 El conflicto civil es efectivamente limitado	1,000	1	74 países = 1,00	-
5.3 Las personas no recurren a la violencia para lidiar con sus agravios personales	0,404	61	25 países ≥ 0,64	alta
<b>Factor 6: Ejecución regulatoria</b>	<b>0,620</b>	<b>27</b>	<b>27 países ≥ 0,62</b>	<b>baja</b>
6.1 Las regulaciones gubernamentales son efectivamente aplicadas	0,607	28	26 países ≥ 0,62	baja
6.2 Las regulaciones gubernamentales son aplicadas y cumplidas sin influencia impropia	0,622	34	25 países ≥ 0,75	media
6.3 Los procedimientos administrativos son conducidos sin demoras excesivas	0,633	23	26 países ≥ 0,60	baja
6.4 El debido proceso es respetado en los procedimientos administrativos	0,606	20	26 países ≥ 0,57	baja
6.5 El gobierno no expropia sin los procesos legales y las compensaciones adecuadas	0,631	41	26 países ≥ 0,69	media
<b>Factor 7: Justicia civil</b>	<b>0,633</b>	<b>27</b>	<b>25 países ≥ 0,64</b>	<b>baja</b>
7.1 Las personas tienen acceso y pueden costear la justicia civil	0,686	8	26 países ≥ 0,60	baja
7.2 La justicia civil es libre de discriminación	0,622	40	25 países ≥ 0,70	media
7.3 La justicia civil es libre de corrupción	0,743	26	25 países ≥ 0,77	baja
7.4 La justicia civil es libre de influencia gubernamental impropia	0,765	17	26 países ≥ 0,72	baja
7.5 La justicia civil no está sujeta a demoras excesivas	0,306	88	25 países ≥ 0,60	alta
7.6 La justicia civil es efectivamente aplicada	0,538	47	25 países ≥ 0,66	media
7.7 La Resolución Alternativa de Conflictos (ADR) es accesible, imparcial y efectiva	0,774	20	27 países ≥ 0,75	baja
<b>Factor 8: Justicia criminal</b>	<b>0,572</b>	<b>31</b>	<b>25 países ≥ 0,63</b>	<b>media</b>
8.1 El sistema de investigación criminal es efectivo	0,473	40	25 países ≥ 0,55	media
8.2 El sistema de adjudicación criminal es oportuna y eficaz	0,426	70	27 países ≥ 0,60	alta
8.3 El sistema correccional es efectivo reduciendo el comportamiento criminal	0,341	60	25 países ≥ 0,54	alta
8.4 El sistema criminal es imparcial	0,550	33	27 países ≥ 0,61	media
8.5 El sistema criminal es libre de corrupción	0,685	31	26 países ≥ 0,76	media
8.6 El sistema criminal es libre de influencias gubernamentales impropias	0,785	21	25 países ≥ 0,75	baja
8.7 Debido proceso de leyes y derechos de los acusados	0,742	18	26 países ≥ 0,69	baja

\* El análisis de la situación mundial se realiza a partir del valor mínimo necesario para ubicarse en el cuartil de los países con mejor desempeño.

Fuente: Elaboración propia con datos de WJP (2015).